



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 354.-

DALCAHUE, 03 de febrero de 2020.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el **03 de febrero de 2020** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en **RAMON FREIRE N°221** para ejercer el giro de **BAZAR, PAQUETERIA Y VENTA DE PRODUCTOS NATURALES** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE	: COMERCIAL DE PRODUCTOS NATURALES JUANA CIFUENTES TAPIA E.I.R.L.
RUT	: 76.835.839-7
REPRESENTANTE LEGAL	: JUANA DEL CARMEN CIFUENTES TAPIA
RUT	:
CODIGO SII	: 477399
GIRO	: BAZAR, PAQUETERIA Y VENTA DE PRODUCTOS NATURALES
NOMBRE DE FANTASIA	: "EL TALISMAN"

Enrólese en el PRIMER semestre del 2020 de las Patentes Comerciales bajo el Rol **2-1106** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue. -

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Contribuyente
- Secretaria Municipal
- **Transparencia**
- Archivo Rentas y Patentes
- Interesado

JSHS/CIVG/RCCC/dfss.